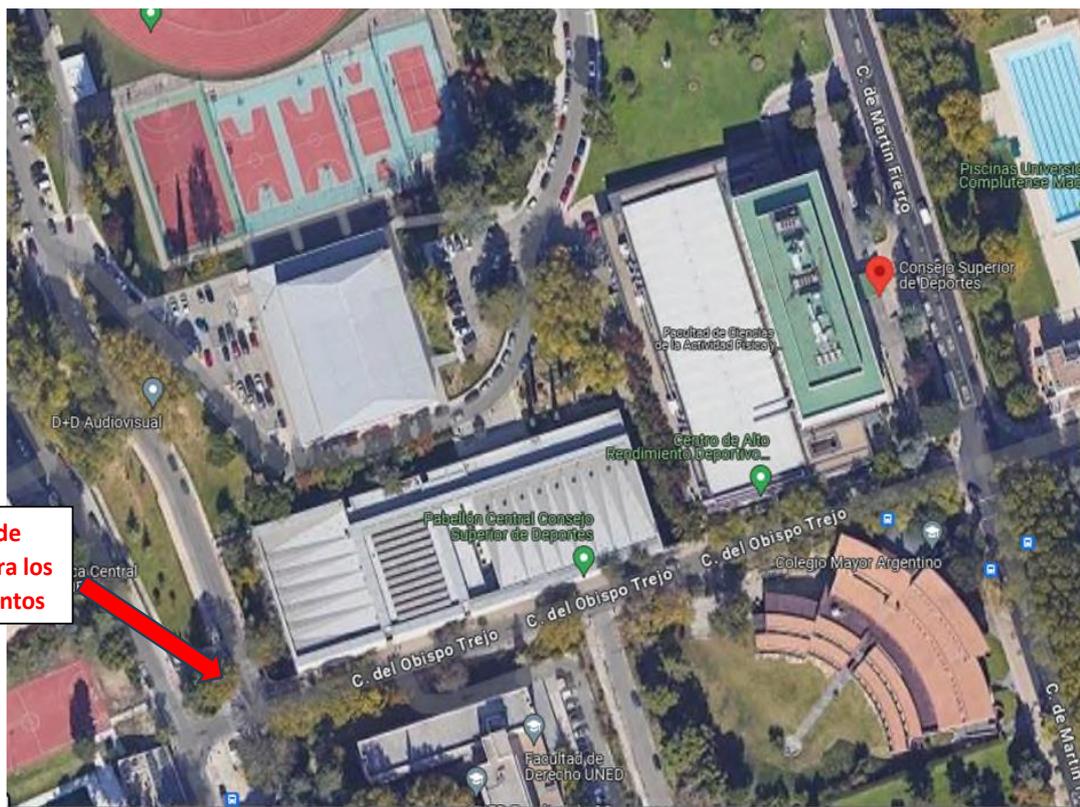




TODAS LAS PRUEBAS FÍSICAS SE DESARROLLARÁN EN EL MISMO CENTRO

Consejo Superior de Deportes (CSD) situado en la Calle Martín Fierro número 5, de Madrid

El **acceso al recinto se llevará a cabo por la entrada de la Calle del Obispo Trejo**, por lo que los opositores deberán personarse en dicho punto para los llamamientos de mañana y tarde a las horas indicadas.



**Punto de
acceso para los
llamamientos**

1. PRUEBAS FÍSICAS EN JORNADA DE MAÑANA (3 pruebas)

➤ ANTES DE COMENZAR LAS PRUEBAS

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones del CSD.

No se permitirá el acceso al Centro de personas acompañantes.

Se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias desde el punto de vista sanitario.

A la hora establecida en la convocatoria (8:30 AM) comienza el llamamiento.





Éste tendrá lugar en el interior del recinto antes de acceder a los vestuarios, sin que ningún opositor pueda acceder a los mismos sin permiso.

Para este fin se dispondrán mesas donde los opositores, según sean nombrados, harán entrega de la documentación requerida:

- Se comprobará la asistencia e identificación. Para poder llevar a cabo la identificación facial, los aspirantes se colocarán al otro lado de la mesa, mostrando la cara del DNI, pasaporte o NIE (que deberá estar en vigor a la fecha de este llamamiento) en la que se indican la fotografía y el nombre. Los opositores deben tener en cuenta que en cualquier momento durante las pruebas se les puede solicitar que muestren su dorsal y DNI.
- Se mostrará la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas o el justificante de la presentación telemática de dicha solicitud.
- Se comprobará la idoneidad del certificado médico exigido en la convocatoria.
- Se les asignará y entregará el correspondiente dorsal, el cual se tendrán que poner en zona visible de la parte delantera de la ropa deportiva que usen para la realización de las pruebas. El dorsal no se podrá intercambiar y se entregará al personal del tribunal cuando se lo solicite o al finalizar las pruebas.

No se podrá acceder a los vestuarios hasta contar con la aprobación de alguno de los miembros del tribunal encargados de dichas verificaciones.

Tras ello, el personal del tribunal (identificados con chalecos reflectantes) indicará a los aspirantes el camino para llegar a los vestuarios.

A partir de ese momento, y hasta la finalización de las pruebas físicas, el opositor atenderá las indicaciones de este personal que les guiará por las instalaciones del CSD.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño.

➤ INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

- El personal del tribunal les indicará el acceso a los vestuarios para que, en su caso, los aspirantes se cambien de ropa.
- No está permitido que dejen ningún efecto personal en los vestuarios, salvo que puedan estar habilitadas las taquillas, que se les informará previamente.
- Según salen cambiados o directamente los que no vayan a utilizar el vestuario, se dirigirán a la pista de atletismo donde les explicarán el desarrollo de las pruebas.
- El orden de las pruebas físicas será el siguiente:

1. Velocidad: 50 m:

- Carrera de 50 metros lisos, en pista y desde posición de parado, en un tiempo máximo de 9,20 segundos para hombres y 9,40 segundos para mujeres. (Dos intentos).

2. Resistencia: 1.000 m:

- Carrera de 1.000 metros lisos, en pista y en posición de parado, en un tiempo máximo de 4 minutos y 50 segundos para hombres y 5 minutos para mujeres. (Un intento).





3. **Trepa:**

- Preparar por una cuerda vertical de 5 metros con nudos, en estilo libre, hasta alcanzar su extremo superior. Posición inicial de pie La distancia entre nudos no será superior a 70 centímetros. (dos intentos).

Los opositores podrán traer su propio magnesio (no será facilitado por el tribunal).

No está permitido el uso de ningún complemento en pies y manos que facilite el agarre.

Cuando terminen esta prueba de trepa se da por finalizada las pruebas matinales, pendientes de la prueba de natación en jornada de tarde, exclusivamente para los opositores aptos en todas las pruebas anteriores.

➤ **SALIDA DEL CENTRO**

Abandonarán de manera inmediata el recinto, de manera escalonada sin formar corrillos ni aglomeraciones. En consecuencia, NO es posible mantenerse dentro de las instalaciones del Centro entre la jornada de mañana y la jornada de tarde.

No se realizará ninguna publicación de resultados de estas pruebas en el tablón del CSD. Los opositores que hayan superado todas las pruebas de la jornada matinal serán llamados nuevamente a las 14:30 horas en las mismas instalaciones del CSD, calle Martín Fierro, 5 - 28040 Madrid, para realizar la prueba de natación.

2. **PRUEBAS FÍSICAS EN JORNADA DE TARDE (prueba natación)**

➤ **ANTES DE COMENZAR LA PRUEBA DE NATACIÓN**

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones del CSD.

No se permitirá el acceso al Centro de personas acompañantes.

Se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias desde el punto de vista sanitario.

A la hora establecida en la convocatoria (14:30 horas) comienza el llamamiento:

Éste tendrá lugar en el interior del recinto antes de acceder a los vestuarios, sin que ningún opositor pueda acceder a los mismos sin permiso.

Los opositores serán nombrados y se comprobará la asistencia e identificación.

No se podrá acceder a los vestuarios hasta contar con la aprobación de algún miembro del tribunal encargado de dichas verificaciones.

A partir de ese momento, y hasta la finalización de la prueba de natación, el opositor atenderá las indicaciones de los miembros de este Tribunal que les guiarán por el CSD.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño.





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOE DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024), DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

➤ **INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA PRUEBA DE NATACIÓN**

- Los miembros de este Tribunal les indicarán el acceso a los vestuarios.
- La prueba consiste en:

4. Natación:

- Nadar 50 metros estilo libre con zambullida en un tiempo máximo de 1 minuto para hombres y 1 minuto y 5 segundos para mujeres. (Un intento).

Solo se permitirá el acceso al recinto de la piscina con calzado y una vez autorizado por el personal del tribunal.

No se podrá hacer uso de la piscina hasta que el opositor tenga el turno de la prueba.

Será **obligatorio el gorro de baño**.

Una vez que el opositor finalice la prueba podrá abandonar el recinto.

➤ **SALIDA DEL CENTRO**

Abandonarán de manera inmediata el recinto, de manera escalonada según vayan cambiándose en los vestuarios, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

No se realizará ninguna publicación de resultados de estas pruebas en el tablón del CSD.

La lista definitiva del conjunto de aspirantes APTOS será publicada en la web del MAPA.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

Si alguno de los opositores necesitara certificado de asistencia, deberá solicitarlo por correo electrónico a seleccion.pesca@mapa.es y le será remitido por el mismo medio. No se hará entrega de ningún documento físico el día de la prueba a no ser estrictamente necesario.

24 DE FEBRERO DE 2025

El Presidente del Tribunal
Firma digital a pie de página

